



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**COMUNICADO DE PRENSA**

Carta Abierta al Candidato a Presidente Ing. Mauricio Macri

**La erradicación del trabajo infantil una prioridad en la agenda del movimiento obrero  
organizado**

Sr  
Candidato a Presidente  
Ing. Mauricio Macri

**Ref: Spot publicitario de Campaña  
Niña cultivando y vendiendo rosas**

Le solicitamos que retire de su campaña el spot publicitario de la referencia en la que una niña de bajos recursos, según se percibe por la vivienda, menor de 16 años, es tratada amablemente, en situaciones por momentos incómodas y hasta tomada como ejemplo por cultivar y vender rosas para comprarse una bicicleta, lo cual constituye una apología del trabajo infantil.

El pedido del retiro del spot se fundamenta en las normativas vigentes en el país que prohíben el trabajo infantil por debajo de la edad mínima que es 16 años y que se eleva a 18 años cuando se trata de trabajo peligroso. Se han ratificado normas internacionales como la Convención de Derechos del Niño, los Convenios de OIT 138 sobre Edad Mínima para el Empleo y 182 sobre las Peores Formas del Trabajo Infantil, la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos del Niño, la Ley 26.390 De Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente y el Artículo 148 bis del Código Penal que establece penas para aquel que usufructúe el trabajo de un niño.

La Confederación General del Trabajo de la República Argentina tiene en tratamiento el tema de erradicación del trabajo infantil desde 1995 hasta nuestros días para lo que ha creado una Comisión específica. La posición no es sólo nacional, la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, creada en 1986, cuenta con una Comisión para el seguimiento del tema en la Región desde el año 2000 al igual que la Confederación Sindical de las Américas y la Confederación Sindical Internacional; el Mercosur lo trata en los Órganos Sociolaborales desde 1997.

De acuerdo a lo expuesto no quedan dudas que este producto de marketing contradice las leyes nacionales y los compromisos internacionales tomados por nuestro país y se enfrenta con los principios éticos y políticos del movimiento sindical que plantea desde los inicios de sus acciones:

**TRABAJO DIGNO PARA LOS ADULTOS  
EDUCACIÓN DE CALIDAD, PÚBLICA Y GRATUITA PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS  
NO AL TRABAJO INFANTIL**

**Carlos Barbeito  
Secretario de Derechos Humanos  
Confederación General del Trabajo**